

Nos permitimos dirigirnos a Vds. con el propósito de reseñarles la actual situación de uno de los espacios tradicionalmente considerados señeros en aquello que Alba de Tormes, localidad de la provincia de Salamanca, tiene de foco cultural con historia contrastada a lo largo de los siglos. Nos referimos a la **casa donde Lope de Vega habitara entre 1591 y 1595** con motivo de su entrada al servicio de don Antonio Alvarez de Toledo, quinto Duque de Alba. Les ofrecemos una pequeña semblanza del tema que nos ocupa:

BREVE RESEÑA HISTÓRICA.

1. **En el año 1591 Lope de Vega entra al servicio de don Antonio Alvarez de Toledo, quinto Duque de Alba, y fija su residencia en Alba de Tormes, lugar en el que va a vivir hasta finales de 1595,** y que visitará con asiduidad posteriormente. Acompañando a Lope vienen su mujer Isabel de Urbina y su hija Antonia.
2. **Durante su estancia en esta casa, Lope de Vega pierde a su esposa, Isabel de Urbina,** (la Belisa que le sirve de musa en gran parte de su producción) **y a dos de sus hijas.** También es aquí donde se sitúa gran parte de su obra escrita, destacando **La Arcadia**, la novela pastoril de la que ahora se cumple el cuarto centenario de la fecha en la que saliera a la luz, u otras como **El maestro de danzar, Laura perseguida, El hijo venturoso, La Serrana del Tormes, Los amores de Albino e Ismenia, El favor agradecido, El caballero del milagro, El leal criado, San Segundo de Avila, La infanta desesperada o El Dómine Lucas.**
3. **La tradición oral de la localidad señala desde antiguo la existencia de la casa en la que residió Lope de Vega** durante los años de su estancia en Alba de Tormes. Dicha tradición se mantiene viva aún hoy.
4. No obstante, la prueba de la permanencia de Lope de Vega en esta casa no se apoya tan sólo en el criterio volátil de una mera transmisión oral capaz de desvirtuarse a lo largo del tiempo, aunque, a nuestro modesto entender, el grado de consolidación de ésta haría por sí misma merecedor de protección al inmueble en cuestión. **Esta tradición posee un apoyo documental de primer orden,** ejemplo raro de coincidencia entre tradición oral y prueba escrita. El documento al que nos referimos se custodia en el **Archivo Histórico de Protocolos Salamana-Alba** y fue descubierto y dado a conocer por María de la Concepción Salazar (RFE, XXV, 1941, págs. 489-492). Se trata de una **carta de arrendamiento por la que Lope de Vega alquila una casa al menestral salmantino Juan González con fecha de enero de 1594.** En dicho protocolo se especifica claramente que Lope de Vega firma el arrendamiento de una casa "que yo he y tengo en esta dicha villa, a la plazuela de Barrio nuevo".

RESEÑA DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

1. Hace unos meses se presenta ante el Ayuntamiento de Alba de Tormes un **proyecto de edificación que pasa por el derribo de la Casa de Lope de Vega** así como otras edificaciones anexas, al estar éstas en manos privadas y haber sido progresivamente adquiridas por un mismo constructor.

2. Con fechas de 29 de Abril de 1998, 23 de Julio de 1998 y 29 de Junio de 1998 se emiten informes de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León instando a la conservación de ciertos elementos de la anterior edificación que deben ser incorporados en la nueva construcción, como representativos de la arquitectura popular de los Siglos XV y XVI, no entrando a juzgarse el valor cultural intrínseco que la presencia de Lope en esta casa confiere sin duda a la edificación.
3. Toda petición de catalogación del inmueble como Bien de Interés Cultural de carácter local por parte de colectivos ciudadanos y de la representación política en la oposición ante el Ayuntamiento ha sido sucesivamente denegada.
4. El 9 de Julio de 2004, viernes, la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento de Alba de Tormes aprueba la demolición de la Casa de Lope de Vega con el acuerdo mayoritario del equipo de gobierno junto a las edificaciones anexas a las que nos referimos.
5. Conocida la noticia, inmediatamente, ese Domingo, se produce una considerable movilización ciudadana rechazando la posibilidad del derribo. Esta iniciativa que ha contado con gran repercusión en medios escritos y audiovisuales tanto a nivel provincial, como regional y nacional, reúne de la mano de la Asociación Cultural de la localidad, ASCUA, cerca de 300 firmas tan sólo en la primera hora de exposición al público. Las manifestaciones generales de toda la ciudadanía instan a la conservación de lo existente como parte indisociable de la memoria histórica del pueblo de Alba de Tormes.

Con estos antecedentes y conscientes de la importancia que tendría para la vida cultural de Alba de Tormes y como atractivo turístico añadido a la villa la conservación de una construcción tan singularmente señalada, cuya importancia trasciende el ámbito local y provincial, nos dirigimos a Vds. con el propósito de darles cuenta de la situación y solicitarles su mediación a través de los instrumentos que consideren adecuados para dar carta de naturaleza a la petición casi unánime de un pueblo que ve como desaparece una parte importante de su conciencia histórica.

Es evidente que NO estamos denunciando ilegalidad alguna por parte del equipo de gobierno de la villa, ni atacando las posiciones de un constructor privado que no hace sino usar de su derecho dirigiéndose a las instancias oportunas en ejercicio de su actividad; se trata de momento tan sólo de apelar a la sensibilidad de las instancias oportunas para salvaguardar de modo íntegro esta casa, con el propósito de engrandecer en el futuro inmediato este legado irreplicable recibido de tiempos pasados, para que la memoria de Lope de Vega en Alba de Tormes no se reduzca en breve a tres piedras incrustadas en una nueva edificación despojada de su atributo cultural único.

En Alba de Tormes, a 14 de Julio de 2004.

Antonio Gómez Sánchez.
Portavoz del Grupo Popular ante el Ayuntamiento de Alba de Tormes, Salamanca.